

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.



1 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
2 COMPAÑÍA TRANSPORTE TRANS. VIRRACY CIA.
3 LTDA. QUE HACEN LOS CÓNYUGES SEÑOR JOBO
4 YAGUANA AYALA Y SEÑORA MARIA LOURDES
5 SALTOS JADAN A FAVOR DEL SEÑOR GUSTAVO
6 JAVIER ATARIGUANA VASQUEZ.-

7 CUANTÍA: \$ 200.00

8 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
9 República del Ecuador; hoy tres de Junio del año dos mil nueve, ante mí
10 **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN**
11 **MACHALA**, comparecen por sus propios derechos, por una parte, como
12 "Cedentes", los cónyuges señor **Jobo Yaguana Ayala**, de estado civil casado,
13 de ocupación agricultor; y señora **Maria Lourdes Saltos Jadan**, de estado
14 civil casada, de ocupación ejecutiva del hogar; y por otra parte, como
15 "Cesionario" el señor **Gustavo Javier Atariguana Vásquez**, de estado civil
16 soltero, de ocupación chofer profesional. Los comparecientes son de
17 nacionalidad ecuatoriana, residentes en esta ciudad, mayores de edad,
18 legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe y me presenta para
19 que eleve a Escritura Pública, la minuta que a continuación se detalla
20 así: **SEÑOR NOTARIO**.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo,
21 sírvase autorizar la presente escritura pública de transferencia de
22 participaciones de la Compañía **TRANSPORTE TRANS. VIRRACY CIA.**
23 **LTDA.** al tenor de las siguientes cláusulas **PRIMERA.- COMPARECIENTES**.-
24 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública los señores:
25 **Jobo Yaguana Ayala**, con cédula Nro. 0701143182, socios de la compañía
26 **TRANSPORTE TRANS. VIRRACY CIA. LTDA.**, debidamente autorizados
27 por la Junta General de socios, celebrada el diez de mayo del dos mil nueve,
28 y autorizado por la cónyuge señora **Maria Lourdes Saltos Jadan**, a quien en

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec

1 adelante se denominará el cedente; y, por otra, el señor **Gustavo Javier**
2 **Atariguana Vásquez**, con cédula Nro. 0703819912, a quién en adelante se lo
3 denominará el cesionario.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante
4 escritura Pública celebrada ante el señor Notario Cuarto del Cantón de
5 Machala, Abg. Roberto Pombo Molina, de fecha veinticinco de Septiembre
6 del año mil novecientos noventa y dos, se constituyó la compañía
7 **TRANSPORTE TRANS. VIRRACY CIA. LTDA.** Aprobada por el señor
8 Intendente de Compañías de Machala e inscrita en el Registro Mercantil de
9 esta ciudad de Machala. **DOS).**- La Junta General de socio de la compañía
10 **TRANSPORTE TRANS. VIRRACY CIA. LTDA.** , celebrada en esta ciudad de
11 Machala, el diez de Mayo del dos mil nueve, resolvió: "En el punto del orden
12 del día, las comunicaciones presentadas por los socios tendientes a obtener
13 autorización para ceder sus participaciones. 1.- Los socios presentes,
14 renuncian al derecho preferente que poseen para adquirir dichas acciones
15 previsto en el literal f) del artículo 114 de la ley de Compañías; 2.- De la
16 misma manera autorizan al señor Jobo Yaguana Ayala, para que transfiera a
17 favor del señor Gustavo Javier Atariguana Vásquez cien participaciones de
18 cuatro centavos de dólar cada una sin reservarse nada a su favor, a quién a
19 su vez, se lo acepta como nuevo socio - **TERCERA: OBJETO.**- En base a los
20 antecedentes expuestos, el señor **Jobo Yaguana Ayala**, en su calidad de
21 titular de cien participaciones de cuatro centavos de dólar cada una en la
22 Compañía **TRANS. VIRRACY CIA. LTDA.**, declara que cede el cien por
23 ciento de las participaciones a favor del señor **Gustavo Javier**
24 **Atariguana Vásquez**, sin reservarse nada a su favor, consecuentemente
25 faculta al cesionario a fin de que presente la presente escritura
26 pública a la compañía en referencia para que sea incorporado como nuevo
27 socio de la misma. **CUARTA: PRECIO.**- El señor **Jobo Yaguana Ayala**,
28 declara bajo juramento que ha recibido del señor **Gustavo Javier**

J.M.M.P

2

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE SESION DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA

En la ciudad de Machala, a los diez días del mes de Mayo del dos mil nueve, alas 20H00, en el local e la compañía ubicada en las calles Páez No.- 13-21 entre Pasaje y Boyacá, se reúnen los socios de la compañía TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. Ltda. conformada por los señores: Henry Jovany Granda Cun, titular de 500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Luis Gerardo Lapo Herrera, titular de 400 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; José Isidoro Loaza Armijos, titular de 1100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Ángel Eduardo Aguilar titular de 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Luis Enrique Ibáñez Salvatierra, titular de 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Ariolfo Arturo Dávila, titular de 300 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Luis Alberto Lliguicota Munzon, titular de 500 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Carlos Alberto Aguilar Peñaloza, titular de 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Francisco Oswaldo Sallo Cojitambo, titular de 300 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Darwin Mauricio Jara Ordóñez, titular de 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Vinicio Esbin Orellana Cajas, titular de 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Edison Gerardo Lapo Saraguro, titular de 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Didio Máximo Yaure Romero, titular de 5.575 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; y, Dr. Juan de Jesús Cando Pacheco, titular de 625 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; interviene como secretario el señor Gerente Didio Máximo Yaure Romero, teniendo como finalidad celebrar la presente Junta Universal de Accionistas, al tenor de la dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, al efecto y por encontrarse reunido la totalidad del capital social, los accionistas por unanimidad aceptan la celebración de la presente Junta Universal de accionistas. Acto seguido, el señor Presidente Luis Lapo Herrera, propone que como punto del orden del día, se conozca las comunicaciones presentadas por los socios, Ángel Eduardo Aguilar Peñaloza, con cedula N. 0701026015, mediante la cual solicita la autorización de la Junta Universal de Socios, para ceder 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, que posee en la compañía, a favor del señor Luis Marino Maquilón Armijos con cédula de identidad N. 070134657-9.

Al Socio Sr. Luis Enrique Ibáñez Salvatierra , con cedula de identidad N.0700771074, mediante la cual, solicita la autorización de la Junta Universal de Socios, para ceder 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, que posee en la compañía, a favor del señor Luis Rober Curillo Cabrera con cedula de identidad N. 110339683-2. Al socio Jobo Yaguana Ayala con cedula de identidad N. 070114318-2, mediante la cual, solicita la autorización de la junta universal de socios para ceder 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una que posee en la compañía, a favor de señor Gustavo Javier Atariguana Vásquez con cedula N.070381991-2. Punto del orden del día que es aprobado por todos los presentes. Seguidamente toma la palabra el señor Presidente Luis Gerardo Lapo, quien manifiesta que, corresponde a esta Junta Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, aprobar la cesión de participaciones; por lo que solicita a los presente que se pronuncien sobre los pedidos realizados, luego intervienen los demás socios y coinciden con el criterio del señor Presidente y en tal consideración por unanimidad se resolvió: 1) Los socios presentes, renuncian al derecho preferente que poseen para adquirir dichas acciones previsto en el literal f) del artículo 114 de la Ley de Compañías; 2) Autorizan a los peticionarios señor, Ángel Eduardo Aguilar Peñaloza para que transfiera a favor del señor Luis Marino Maquilón Armijos 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una sin reservarse nada a su haber. De la misma manera autorizan al señor Luis Enrique Ibáñez Salvatierra para que transfiera a favor del señor Luis Rober Curillo Cabrera 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una sin reservarse nada a su haber. Además

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA, MAYO 10, 2009



12

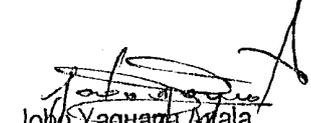
autorizan al señor Jobo Yaquana Avala para que transfiera a favor del señor Gustavo Javier Atariquana Vásquez 100 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una sin reservarse nada a su haber de la misma manera resolvió aceptar como nuevos socios a los señores Luis Marino Maquilón Armijos, Luis Rober Curillo Cabrera y Gustavo Javier Atariquana Vásquez.

Habiéndose agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión a las 21h30; y para constancia firman los socios, el presidente de la compañía y secretario.


Dido Yáure Romero
GERENTE-SECRETARIO

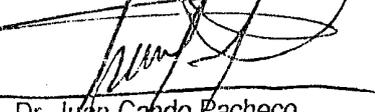

Luis Gerardo Lapo Herrera
PRESIDENTE


Henry Jobany Granda Cun
SOCIO


Jobo Yaquana Avala
SOCIO

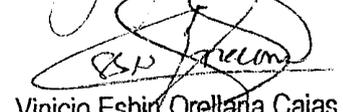

Carlos Aguilar Peñaloza
SOCIO


Darwin Mauricio Jara Ordóñez
SOCIO


Dr. Juan Cando Pacheco
SOCIO


José Isidoro Loayza Armijos
SOCIO


Luis Enrique Ibáñez Salvatierra
SOCIO

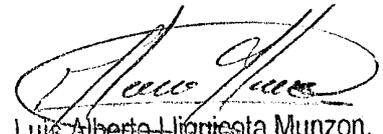

Vinicio Esbiri Orellana Cajas
SOCIO


Francisco Oswaldo Sallo Cojitambo
SOCIO

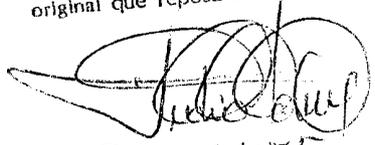

Ariolfo Arturo Dávila
SOCIO

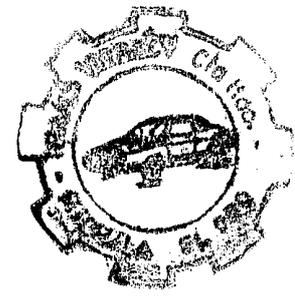

Angel Eduardo Aguilar Peñaloza
SOCIO


Edison Gerardo Lapo Saraguro
SOCIO


Luis Alberto Liguicosta Munzon.
SOCIO

CERTIFICO:
Que la presente copia es fiel a su original que reposa en los archivos.


GERENTE



AL. LUIS ZAMBRANO LIRIO
NOTARIO PUBLICO
MONTAÑA DE GUAYAS

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-tres-

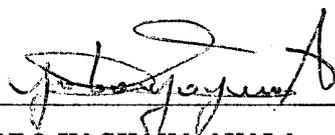
TELÉFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

M

1 Atariguana Vásquez, el valor de doscientos dólares en dinero en efectivo que
2 constituye el justo precio por la cesión de cien participaciones de cuatro
3 centavos de dólar cada una, consecuentemente no le queda nada por
4 reclamar. **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Las partes otorgantes afirman estar
5 conformes con el presente contrato de cesión de participaciones,
6 ratificándose en el mismo en todas sus partes.- Usted señor notario se
7 dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de
8 este acto. - f) Dr. Juan Cando Pacheco, matrícula número trescientos ocho,
9 del Colegio de Abogados de El Oro.- HASTA AQUÍ LA MINUTA
10 transcrita que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor
11 legal. Y leída que fue íntegramente por mí, el Notario, a los comparecientes
12 quienes la aprueban y ratifican en todas sus partes, y para constancia
13 firman en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-----

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



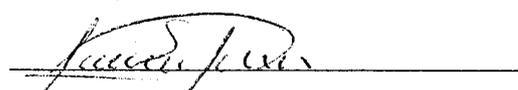
Sr. JOBO YAGUANA AYALA
C. C. No. 070114318-2





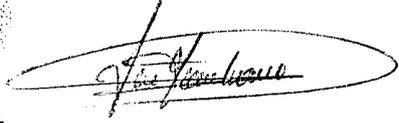
Sra. MARIA LOURDES SALTOS JADAN
C. C. No. 070130931-2





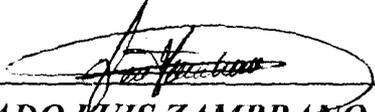
Sr. GUSTAVO JAVIER ATARIGUANA VÁSQUEZ
C. C. No. 070381991-2





ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI y, en fe de ello
confiero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN
FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL
que sello, firma y rubrico en los mismos
lugar y fecha de su celebraci3n.-*.*.*.*.



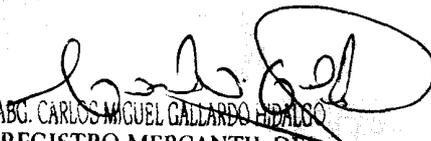
ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO - MACHALA

AS. LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO - SEXTO - MACHALA

CERTI

FICO: Que con fecha de hoy siete de Julio del dos mil nueve, se tomó nota de ésta Escritura Publica de Cesión de Participaciones, otorgada por los cónyuges señores **JOBO YAGUANA AYALA Y MARIA LOURDES SALTOS JADAN** (Cedentes) a favor del señor **GUSTAVO JAVIER ATARIGUANA VASQUEZ** (Cesionario), al margen de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **TRANSPORTE TRANS. VIRRACY CIA. LTDA.**, a foja No. **548** del Registro Mercantil del año **1.993**; y, al margen de la ultima Escritura Pública de Aumento de Capital, suscripción y forma de pago, admisión de nuevos socios y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. **1.478** del Registro Mercantil del año **2.004**.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-xx-x-x-x-x-x-xx-x-x-x-x-xx-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

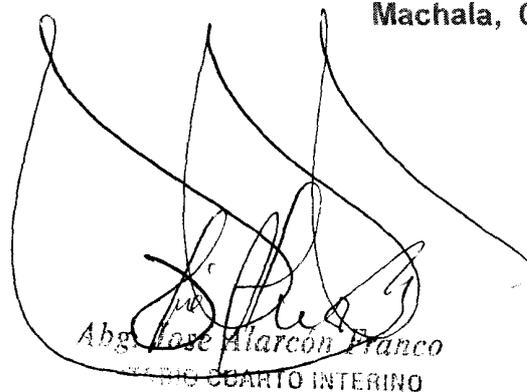




RAZON: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 113 inciso Tercero de la Ley de Compañías, por lo que se ha tomado nota de la escritura pública de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES TRANS VIRRACY C. LTDA., otorgada por el señor **JOBO YAGUANA AYALA** y señora **MARIA LOURDES SALTOS JADAN** a favor del señor **GUSTAVO JAVIER ATARIGUANA VASQUEZ**, otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, el tres de junio del dos mil nueve, al margen de la matriz de Constitución de la **Compañía TRANSPORTE TRANS VIRRACY C. LTDA.**, otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, Abogado Roberto Pombo Molina, de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y dos, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo.-

Machala, 07 de julio del 2009




Abg. Jose Alarcón Franco
OFICINA NOTARIAL INTERINO

TRANSPORTE TRANS. VIRRACY C. LTDA.

PAEZ 1321 ENTRE PASAJE Y BOYACA
TELEFAX: 2935993
RUC. 0790091868001
MACHALA EL ORO ECUADOR

Machala, 8 de julio del 2009

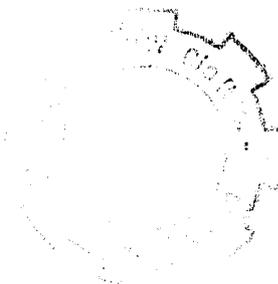
Sr.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA.
Ciudad.

Adjunto a la presente copia de la escritura pública de cesión de participaciones, en la que se resuelve aceptar que el Sr. Socio Jobo Yaguana Ayala seda sus cien participaciones de cuatro centavos de dólar cada una que posee en la compañía a favor del Sr. Gustavo Javier Atariguana Vásquez. También se resolvió aceptar como nuevo socio al Sr. Gustavo Javier Atariguana Vásquez en reemplazo del Sr. Jobo Yaguana Ayala por lo tanto solicitamos se digne disponer la incorporación de su nombre en los registros correspondientes como nuevo socio de la entidad.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente me suscribo de usted muy atentamente.



Sr. Didio Yaure Romero
GERENTE GENERAL
TRANS. VIRRACY C. LTDA.



39178